ACTA N°

Fecha:	Santa Marta, 10/06/2019
Hora:	16:00 Horas
Lugar:	Oficina Gestión Corporativa EPMSC Santa Marta.

AGENDA:

Concepto Jurídico y Financiero Contratación Mínima Cuantía

DESARROLLO DE LA AGENDA

CONTRATAR SERVICIO CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA DE AGUA POTABLE, FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN DEL EPMSC – SANTA MARTA.

1. **CONCEPTO FINANCIERO**

Concepto, suscrito por el Responsable de Gestión Corporativa del EPMSCSM, el concepto financiero que se tendrán en cuenta es:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
"CONTRATAR SERVICIO CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA DE AGUA POTABLE, FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN DEL EPMSC – SANTA MARTA".	Este proceso queda exento del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho	Retención en la fuente por bienes y/o servicios, y demás descuentos de ley. Estampilla pro-Hospital Central del Magdalena. 2%

ACTA N°

1.CONCEPTO JURIDICO

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El inciso segundo del literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece que *"La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos", "Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos"*

El artículo 2.2.1.2.1.2.7. Del Decreto 1082 de 2015 determina las entidades del estado, obligadas a adquirir bienes y servicios de Características técnicas uniformes a través de acuerdo Marco de precios, entre estas el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC por encontrarse dentro de los Establecimientos Públicos de que trata el artículo 2 de la Ley 80 de 1993.

El decreto 4170 de 2011, "*Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente – se determinan sus objetivos y estructura"* ente rector, que tiene como objetivo *"desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado".*

En este caso se utilizará la modalidad de selección, por medio del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 conocido generalmente como "Estatuto Anticorrupción", el Congreso creó una nueva modalidad de selección denominada mínima cuantía la cual procede en todos los casos en los que, con independencia del objeto particular, se adquieran bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante.

En el plan de adquisiciones vigencia 2019 se encuentra planeada la respectiva compra.

Servicio control de calidad del agua, de agua potable, fumigación y desratización del EPMSC – SANTA MARTA	Junio 2019	$ 6.300.000	Mínima cuantía

COMPROMISOS

Anexos

ASISTENTES.

	DEPENDENCIAS	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMAS
1.	PERFIL CONTABLE SIIF NACION	ASCANIO NORIEGA FLORES	
2.	RESPONSABLE JURIDICO CONTRATACION	ELIZABETH MONTERO CAMACHO	